



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 25 MAR 2025

Expediente N° SO-19.139/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-090/2025.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Programación”** con extensión de funciones a **“Bases de Datos”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024 - Resolución N° CA-SO-283/2024 acepta renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, por acceder a un cargo de JTP, Regular, Dedicación Exclusiva para A.L.G.A.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado, como así también los Veedores correspondientes.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CS-661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; como así también el programa de la asignatura correspondiente, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia; como así también designa el Jurado y Veedores correspondientes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Programación”** con extensión de funciones a **“Bases de Datos”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.139/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-090/2025.-**

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del Concurso se imputará a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024 - Resolución N° CA-SO-283/2024 acepta renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, por acceder a un cargo de JTP, Regular, Dedicación Exclusiva para A.L.G.A.

ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

PAD Jaquelina Alejandra Jallés  
PAD Gabriel Mariano Pagés  
JTP Luis Gerardo Segovia

**SUPLENTES**

JTP Daniela Betsabé Álvarez  
PAD Cristian Alejandro Martínez  
PAD Rubén Darío Maza  
PAD Sergio Hernán Rocabado Moreno  
JTP Fernando Antonio Durgam

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDOR PROFESOR:**

Arturo Vega (titular).

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Elizabeth Rodríguez (titular).

**VEEDOR GRADUADO:**


Raúl Martínez (titular).

**VEEDOR ALUMNO:**

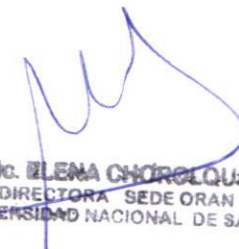
Lucas Cruz (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
E.S. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UN3a - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA